

## **La Ley del libro entrará en vigor a finales del mes de junio**

**El Senado aprobó en su sesión de ayer una veintena de enmiendas a la norma.**

La Comisión de Cultura del Senado aprobó ayer una veintena de enmiendas para ser añadidas al proyecto de Ley de la Lectura, del libro y las Bibliotecas, y deja para su debate en pleno, la próxima semana, 71 enmiendas cuyos asuntos más importantes son las injerencias competenciales, la liberalización de los precios en los textos escolares y el canon por préstamo bibliotecario. La presidenta de la Comisión de Cultura, María Isabel Flores Fernández, declaró, que a pesar de que las enmiendas deben debatirse en el pleno del Senado, el próximo miércoles y después volver al Congreso para su aprobación definitiva, la Ley del Libro puede estar en vigor a finales del mes de junio, tras su publicación en el BOE. El principal objetivo es que establece el precio fijo de los libros y liberaliza el coste de los manuales escolares, uno de los grandes caballos de batalla del sector, que en un principio era partidario también del establecimiento del precio fijo para los libros de texto.